

GUÍA DE APOYO

PARA LA CLASIFICACIÓN DE VOTOS

CONSEJOS DISTRIALES Y MUNICIPALES

DIRECTORIO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejo General

Consejero Presidente

Mtro. Moisés Bates Aguilar

Consejeras/os Electorales

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil

Mtra. María del Mar Trejo Pérez

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Mtro. Roberto Ruz Sahrur

Secretario Ejecutivo

Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra

Partidos Políticos con Registro

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Nueva Alianza Yucatán

Junta General Ejecutiva

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Licda. Sugely carolina Mendoza Ortiz

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana

Lic. Danny Israel Och Góngora

Dirección Ejecutiva de Administración

Mtro. José Luis Achach Moisés

Director Jurídico

Mtro. Juan Carlos Echeverría Díaz

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Mtra. Genny Alejandra Romero Marrufo

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Mtra. Doris Amira Duran Castillo

Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
OBJETIVO.....	1
1. SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO.....	1
2. PROCEDIMIENTO CÓMPUTO DISTRITAL PARA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.....	4
2.1. INSUMOS.....	4
2.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN EN LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA.....	6
2.3. EJEMPLO.....	8
2.4. PROCEDIMIENTO UTILIZANDO EL SISTEMA SIPE.....	17
2.5. DOCUMENTACIÓN EN CASO DE RECuento.....	18
3. PROCEDIMIENTO CÓMPUTO DISTRITAL PARA DIPUTACIONES LOCALES.....	20
3.1. INSUMOS.....	20
3.2. DIVISIÓN DE LOS VOTOS DE CANDIDATURA COMÚN.....	23
3.3. EJEMPLO.....	25
3.4. PROCEDIMIENTO UTILIZANDO EL SISTEMA SIPE.....	32
3.5. DOCUMENTACIÓN EN CASO DE RECuento.....	33
4. PROCEDIMIENTO CÓMPUTO MUNICIPAL.....	36
4.1. INSUMOS.....	36
4.2. DIVISIÓN DE VOTOS PARA LA CANDIDATURA COMÚN.....	39
4.3. EJEMPLO.....	41
4.4. PROCEDIMIENTO UTILIZANDO EL SISTEMA SIPE.....	47
4.5. DOCUMENTACIÓN EN CASO DE RECuento.....	48

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), como organismo autónomo responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones locales, con fundamento en el *Artículo 79 Bis y 80 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán*; y *Artículo 76 de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024*, se desarrolla esta guía con el objetivo de facilitar las actividades que desarrollaran las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales en las Sesiones de Cómputo posteriores a la Jornada Electoral, en ella encontrará ejemplos prácticos sobre la clasificación y distribución de votos en las candidaturas comunes y coaliciones, según sea el caso, así como muestra de la documentación que se utilizará como insumos a ocupar en la sesión de cómputo.

En virtud de lo anterior y sabedores de tu compromiso con la democracia de nuestro Estado, te deseamos el mayor de los éxitos en tus actividades.

OBJETIVO

El objetivo de esta guía es proporcionar la información necesaria a los Consejos Distritales y Municipales, para realizar la distribución de los votos emitidos para las Candidaturas Comunes.

1. SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO

El miércoles siguiente a la Jornada Electoral, se lleva a cabo la Sesión Especial de Cómputo en la cual, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, realizan la suma de los resultados anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las Casillas del Distrito o Municipio, según corresponda.¹e

Las Sesiones de Cómputo son de carácter Especial y serán públicas siempre que se guarde el debido respeto al recinto y el orden para el desarrollo de la Sesión.

¹ LIPEEY. Art. 308 y 316

Los Consejos Distritales y Municipales Electorales, deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la realización de los Cómputos en forma permanente.

A continuación, se presenta un esquema de los sucesos que se realizaron antes de la Sesión de Cómputo:



Los Consejos Distritales y Municipales celebrarán Sesión, a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la Jornada, para realizar el Cómputo de la elección de Diputaciones y Ayuntamientos respectivamente. ²

Pasos:

1. Se abre el paquete electoral, que no contenga muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las Casillas. Se extrae del Expediente de la Casilla el Acta de Escrutinio y Cómputo y se compara con la que obre en poder de la o el Presidente. En caso de coincidir se asentará en las formas establecidas.
2. Se deberá realizar de nuevo el Escrutinio y Cómputo de la Casilla, levantando el Acta correspondiente, en caso de presentarse alguna de las situaciones establecidas en el artículo 25 de los "LINEAMIENTOS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024", que a continuación se enlistan:
 - I. Cuando el paquete electoral se reciba con muestras de alteración.
 - II. Cuando los resultados de las Actas no coincidan.

² LIPEEY. Art. 309 y 317

- III. Por alteraciones evidentes en las Actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la Casilla.
 - IV. Que no exista el Acta de Escrutinio y Cómputo en el Expediente de la Casilla, ni obre en poder de la Presidencia del Órgano competente.
 - V. Cuando existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las Actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.
 - VI. Cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las Candidaturas ubicadas en el primero y segundo lugar en la votación.
 - VII. Cuando todos los votos depositados sean a favor de un mismo Partido o Candidatura Independiente.
3. A continuación, se abrirán los paquetes con muestras de alteración y se realizarán, según sea el caso, las operaciones señaladas en el paso 1 y 2. Asentándose en el Acta Circunstanciada respectiva.
 4. El Cómputo Distrital o Municipal, será el resultado de sumar las cifras obtenidas según los pasos anteriores y se asentará en el Acta de Cómputo Distrital o Municipal correspondiente a la elección;
 5. Concluido el Cómputo se emitirá la constancia respectiva y se fijará el cartel de resultados en el exterior del Consejo.

2. PROCEDIMIENTO CÓMPUTO DISTRITAL PARA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

Para poder realizar el llenado de la documentación correspondiente, es de suma importancia tener a la mano **la totalidad de los votos obtenidos asignados a los Partidos Políticos**,

2.1. INSUMOS



SIPE.

Sistema Informático de Procesos Electorales.

Sistema desarrollado por la Unidad de Tecnologías de la Información como herramienta en las Sesiones de Cómputo Distritales y Municipales.

En dicho sistema, se realizará la captura de cada una de las Actas de Escrutinio y Cómputo levantadas en las Casillas pertenecientes al Distrito.



ACTA 2.- Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Gubernatura.

Es el Acta levantada en cada una de las Casillas pertenecientes al Distrito y que se encuentra en la bolsa exterior y el original en el Expediente de la Casilla.

Es el insumo básico para realizar el Cómputo Distrital de la elección de Gubernatura.

Este formulario, titulado 'CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUNTO DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA', es un documento de trabajo con varias secciones. Incluye un encabezado con el logo del MTC y el título del proceso electoral. A continuación, hay un espacio para datos personales y de identificación. El cuerpo principal del formulario está dividido en columnas y filas, con encabezados que indican el tipo de grupo de trabajo (por ejemplo, 'GRUPO DE TRABAJO'). Se ven columnas para 'CANDIDATOS', 'VOTOS' y 'OTROS DATOS'. Hay una sección de 'COMENTARIOS' y una parte inferior con instrucciones y un espacio para la firma y el sello del responsable.

CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUNTO DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.

Se llenará con los datos de los puntos de recuento pertenecientes a los grupos de trabajo en su caso.

Este formulario, titulado 'ACTA 8.- Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección de Gubernatura', es un documento con un encabezado similar al anterior. Incluye un espacio para el número de la casilla y el tipo de recuento. El cuerpo del formulario tiene una estructura de tabla con columnas para 'CANDIDATOS' y 'VOTOS'. Hay una sección de 'COMENTARIOS' y una parte inferior para la firma y el sello.

ACTA 8.- Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección de Gubernatura (Solo en el caso de realizar el recuento de un paquete).

Es el Acta en la cual se asentarán los datos al finalizar el recuento de la Casilla.

La cual, contendrá los votos obtenidos por las o los Candidatos de Partidos Políticos, o Candidatura Común correspondiente a la

Candidaturas Independientes, Coaliciones o Candidatura Común correspondiente a la Casilla de recuento.

Este formulario, titulado 'ACTA 9.- Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Gubernatura', es un documento con un encabezado similar. Incluye un espacio para el número de la sesión de cómputo. El cuerpo del formulario tiene una estructura de tabla con columnas para 'CANDIDATOS' y 'VOTOS'. Hay una sección de 'COMENTARIOS' y una parte inferior para la firma y el sello.

ACTA 9. Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Gubernatura.

Es el Acta en la cual se asentarán los datos al finalizar la Sesión de Cómputo Distrital.

La cual, contendrá la sumatoria de los votos obtenidos por las o los candidatos de Partidos Políticos, coaliciones o candidaturas independientes en las Casillas pertenecientes al Distrito.

El cartel muestra un formato de resultados electorales con columnas para partidos políticos y sus respectivos votos. Incluye el logo del IEPAC y el título 'RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL'.

CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL.

Es el documento que se fijará en un lugar visible del Consejo Distrital al finalizar la Sesión de Cómputo conteniendo tres apartados:

- 1.- El resultado del Cómputo de la Elección de Gubernatura.
- 2.- El resultado del Cómputo de Diputaciones de Mayoría Relativa.
- 3.- El resultado del Cómputo de Diputaciones de Representación Proporcional.

2.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS DE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN EN LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA


En cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el cual se establece que:













...
“En caso de que la votación de los partidos que integran la combinación sea igual, se asignará el voto o votos restantes a los partidos que cuenten con mayor antigüedad de registro conforme al orden en que aparezcan en la boleta electoral de la elección correspondiente.”

Ante ello, debemos realizar la distribución de votos de los partidos que contienen en Coalición o en su caso con Candidatura Común.




Es importante precisar que los partidos se pueden coaligar o ir en Candidatura Común, pero no ambos casos.

Para dejar en claro el procedimiento de la división de los votos, se desarrollará un ejemplo tomando los siguientes datos.













Supongamos que los partidos , van ya sea en Coalición o en Candidatura Común, por tal motivo, la o el ciudadano, podría votar mediante las siguientes combinaciones:






Marcar cada uno de los Partidos	
	
	
Marcar los Partidos pertenecientes a la Coalición o Candidatura Común	  
	 
	 
	 

Consideraremos para este ejemplo, la votación obtenida producto de que la o el ciudadano, sólo marcó en el recuadro del partido correspondiente la siguiente:

Partido	Votos obtenidos
	1,233
	3,521
	1,833

Y en el caso de la Coalición o Candidatura Común, se pueden presentar los siguientes casos:

CASO 1: Combinación de tres Partidos en Coalición o Candidatura Común						
	Combinación	Votos	Descripción			
Supuesto 1.1	  	930	El número de votos obtenidos es divisible entre el número de partidos, por lo cual se asigna en forma igualitaria $930/3 = 310$ y no quedan votos por asignar. Se asignan 310 votos a cada Partido	310	310	310
Supuesto 1.2	  	704	Se divide los votos entre los 3 Partidos que participan. $704/3 = 234$ y quedando 2 votos sin asignar. Se asignan 234 votos a cada Partido y 1 voto adicional los 2 Partidos con mayor votación.	234	235	235
Supuesto 1.3	  	802	Se divide los votos entre los 3 Partidos que participan. $802/3 = 267$ y quedando 1 voto sin asignar. Se asignan 267 votos a cada Partido y 1 voto adicional al Partido con mayor votación.	267	268	267

CASO 2: Combinación de dos Partidos en Coalición o Candidatura Común						
	Combinación	Votos	Descripción			
Supuesto 2.1		520	Se divide el voto entre los 2 Partidos que participan. $520/2 = 260$ y no quedan votos por asignar Se asignan 260 votos a cada Partido.	260	0	260
Supuesto 2.2		121	Se divide el voto entre los 2 Partidos que participan. $121/2 = 60$ y quedando 1 voto por asignar Se asignan 60 votos a cada Partido y uno adicional al Partido con mayor votación obtenida.	60	0	61

IMPORTANTE

Es importante precisar que los partidos se pueden registrar como Coalición o como Candidatura Común, pero no pueden registrarse en ambos casos

2.3. EJEMPLO

















Con el fin de clarificar el procedimiento a realizar, desarrollaremos un ejemplo considerando la elección de Gobernatura.

Como primer paso, se realiza la sumatoria de las Actas de Escrutinio y Cómputo levantadas en las Casillas correspondientes del Distrito, así como en su caso, las levantadas en el Consejo Distrital producto de un recuento.













Como resultado de la sumatoria se obtiene lo siguiente:

En este punto cabe hacer la aclaración, que los números que se presentan se obtuvieron a partir de una función generadora de números aleatorios.








Partido, Candidatura Independiente, Coalición y Candidatura Común		Votos obtenidos
		1,512
		1,882
		4,779
		3,845
		2,645
		3,220
		2,763
		2,266
Coalición		427
		176
		130
		81
Candidatura Común		279
		305
		8
		246
Candidata/o No Registrado		451
Votación Válida		25,015
Votos Nulos		2,401
Votación total emitida		27,416

Con esos datos, procederemos a realizar la división de los votos de la Coalición, conforme al procedimiento explicado en el punto anterior.

















Pasos	Combinación	Votos	Descripción			
1		427	Se divide entre los 3 Partidos participantes en la Coalición. $427/3 = 142$ y queda 1 voto por asignar. Se asigna 142 a cada Partido y se le asigna un voto adicional al Partido que obtuvo la mayor votación.	143	142	142
2		176	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Coalición. $176/2 = 88$ y no quedan votos por asignar.	88	88	0

Pasos	Combinación	Votos	Descripción			
			Se asigna 88 a cada Partido.			
3		130	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Coalición. $130/2 = 65$ y no quedan votos por asignar. Se asigna 65 a cada Partido	65	0	65
4		81	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Coalición. $81/2 = 40$ y queda 1 voto por asignar. Se asigna 40 a cada Partido y se le asigna un voto adicional al Partido que obtuvo la mayor votación.	0	40	41
TOTAL				296	270	248

A continuación, procederemos a realizar la división de los votos de la Candidatura Común, conforme al procedimiento explicado en el punto anterior.

Pasos.	Combinación	Votos	Descripción			
1		279	Se divide entre los 3 Partidos participantes en la Candidatura Común. $279/3 = 93$ y no quedan votos por asignar. Se asigna 93 a cada Partido.	93	93	93
2		305	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Candidatura Común. $305/2 = 152$ y queda 1 voto por asignar. Se asigna 152 a cada Partido y se le asigna un voto adicional al Partido que obtuvo la mayor votación.	152	153	0
3		8	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Candidatura Común. $8/2 = 4$ y no quedan votos por asignar. Se asigna 4 a cada Partido	4	0	4
4		246	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Candidatura Común. $246/2 = 123$ y no quedan votos por asignar. Se asigna 123 a cada Partido	0	123	123
TOTAL				249	369	220

Y con ello, se obtiene la información respecto a la distribución de votos por candidata (o), quedando nuestra tabla de la forma siguiente:

Partido, Candidatura Independiente, Coalición y Candidatura Común		Votos obtenidos	Votos por Coalición	Votos por Candidatura Común	Total de votos obtenidos
		1,512	0	249	1,761
		1,882	0	369	2,251
		4,779	0	0	4,779
		3,845	296	0	4,141
		2,645	270	0	2,915
		3,220	0	0	3,220
		2,763	248	0	3,011
		2,266	0	220	2,486
Coalición		427			
		176			
		130			
		81			
Candidatura Común		279			
		305			
		8			
		246			
Candidata/o No Registrado		451	0	0	451
Votación Válida		25,015	0	0	25,015
Votos Nulos		2,401	0	0	2,401
Votación total emitida		27,416	838	814	27,416

Ya con los datos obtenidos, te solicitamos asentar en el Acta de Escrutinio y Cómputo Distrital de la elección de Gubernatura (9), la sumatoria de los votos obtenidos por cada uno de las o los candidatos de partidos políticos, candidatas/os independientes, de coaliciones, candidatas/os no registrados y votos nulos.

Primero, llenaremos con los datos generales correspondiente al Distrito y a la Sesión.

Continuamos con los siguientes apartados



A) Total de votos en el Distrito.

Partido, Candidatura Independiente, Coalición y Candidatura Común		Votos obtenidos
		1,512
		1,882
		4,779
		3,845
		2,645
		3,220
		2,763
		2,266
Coalición		427
		176
		130
		81
Candidatura Común		279
		305
		8
		246
Candidata/o No Registrado		451
Votos Nulos		2,401

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTEIDA, COALICIÓN O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
Coalición		
Candidatura Común		
CANDIDATOS/O NO REGISTRADOS/O		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

Partido, Candidatura Independiente, Coalición y Candidatura Común	Votos obtenidos
Votación total emitida	27,416

B) Distribución final de votos a partidos políticos.

Partido, Coalición o Candidatura Común	Votos por Partidos Políticos
	1,761
	2,251
	4,779
	4,141
	2,915
	3,220
	3,011
	2,486
Candidata/o No Registrado	451
Votos Nulos	2,401
Votación Final	27,416











DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A INDEPENDIENTE

PARTIDO/ CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
CANDIDATURA DE MULTICANDIDATO		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN FINAL		

B

MUESTRA

C) Votación final obtenida por las y los candidatos

Partido o Candidatura Común	Votos por candidatos/as
	
	
	4,779
	
	
	3,220
	
	
	10,067
	6,498
Candidata/o No Registrado	451
Votos Nulos	2,401
Total	27,416

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO CANDIDATURA O ELECCIÓN	(Con letra)	(Con número)
		
	C	
		
		
		
		
		
		
		
		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		

Continuamos con el llenado del Acta según la información requerida.

Y finalmente el Cartel de Resultados del Cómputo Distrital, en el apartado de la elección de la Gobernatura.



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024
RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRIITAL

ENTIDAD FEDERATIVA : YUCATÁN CABECERA DISTRIITAL: _____

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____ TOTAL DE CASILLAS COMPUTADAS: _____

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO)	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO)	
	GOBERNATURA		DIPUTACIONES LOCALES <small>PARA EL PERIODO 2023-2024</small>	
			MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
Coalición		Coalición		
Candidatura común		Candidatura común		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS VÁLIDOS		VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		VOTOS NULOS		

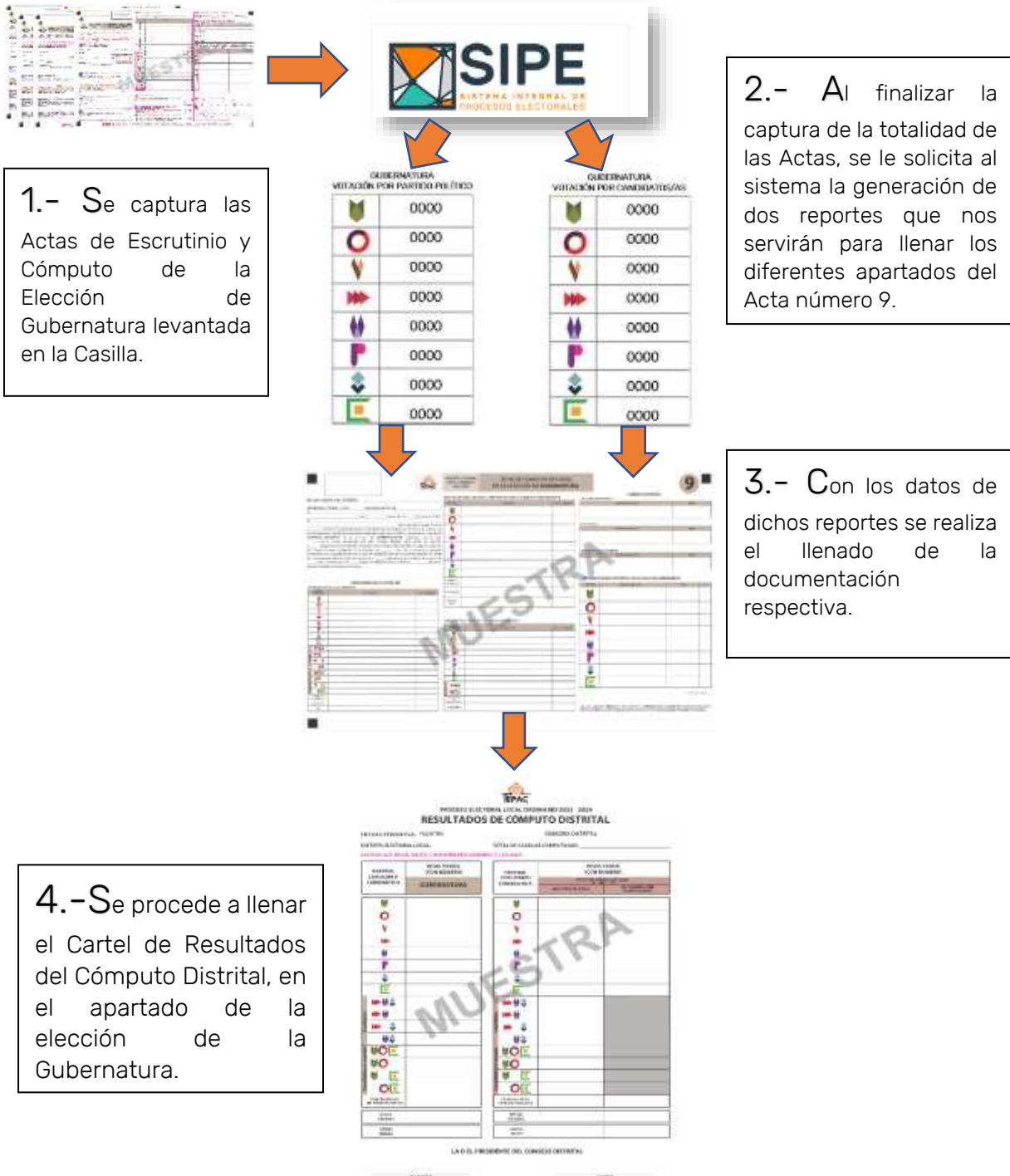
LA O EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRIITAL

NOMBRE

FIRMA

2.4. PROCEDIMIENTO UTILIZANDO EL SISTEMA SIPE.

A continuación, presentamos el esquema utilizando el Sistema Informático SIPE:



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
 CABECERA DISTRITAL: _____
 En _____ a las _____ horas del día _____ de junio de 2024, en _____ domicilio de este Consejo Distrital, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para la **GUBERNATURA** y toda vez que _____ enlazó traza(s) _____ procedieron a realizar, conforme a los artículos 308, 309 y 310 Fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.
 El cómputo de la casilla tipo _____ de la Sección _____ ubicada en: _____ haciendo constar los siguientes Resultados:
 _____ (Contra) _____ (Contra)
 _____ (Contra) _____ (Contra)

CONSEJERO/A PRESIDENTE	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
SECRETARIO/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
CONSEJEROS/A ELECTORALES	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

PARTIDO CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *

RESULTADOS DE LA VOTACION

PARTIDO CANDIDATURA	(Contra)	(Contra)	(Con número)
CANDIDATURA DE PERSONAS FÍSICAS			
VOTANTES			
TOTAL			

*P. PROPORCIONAL SUPLENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES.

3. PROCEDIMIENTO CÓMPUTO DISTRITAL PARA DIPUTACIONES LOCALES

Para poder realizar el llenado de la documentación correspondiente, es de suma importancia tener a la mano **la totalidad de los votos obtenidos asignados a los Partidos Políticos,**

3.1. INSUMOS



SIPE.

Sistema Informático de Procesos Electorales.

Sistema desarrollado por la Unidad de Tecnologías de la Información para servir como herramienta en las Sesiones de Cómputo Distritales y Municipales.

En dicho sistema, se realizará la captura de cada una de las Actas de Escrutinio y Cómputo levantadas en las Casillas pertenecientes al Distrito.



ACTA 3.- Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección para las Diputaciones Locales.

Es el Acta levantada en cada una de las Casillas pertenecientes al Distrito y que se encuentra en la bolsa exterior y el original en el Expediente de la Casilla.

Es el insumo básico para realizar el Cómputo Distrital de la elección de Diputaciones Locales.

CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUNTO PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.

Se llenará con los datos de los puntos de recuento pertenecientes a los grupos de trabajo en su caso.

ACTA 11MR.- Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección, para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa (Solo en el caso de realizar el recuento de una Casilla).

Es el Acta en la cual se asentarán los datos al finalizar el recuento de la Casilla. La cual, contendrá los votos obtenidos por las o los Candidatos de Partidos Políticos o Candidatura Común correspondiente a la Casilla de recuento.

ACTA 11RP. - Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional. (Solo en el caso de realizar el recuento de una Casilla Especial)

Es el Acta en la cual se asentarán los datos al finalizar el recuento de la votación de RP correspondiente a una Casilla Especial.

La cual, contendrá los votos obtenidos por las o los candidatos de Partidos Políticos o Candidatura Común correspondiente a la Casilla Especial de recuento.



ACTA 12MR. Acta de Cómputo Distrital de la Elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.

Es el Acta en la cual se asentarán los datos al finalizar la Sesión de Cómputo Distrital.

La cual, contendrá la sumatoria de los votos obtenidos por las o los candidatos de Partidos Políticos en las Casillas pertenecientes al

Distrito y es el insumo principal para la asignación de Diputaciones del Principio de Representación Proporcional, que efectúa el Consejo General.



CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL.

Es el documento que se fijará en un lugar visible del Consejo Distrital al finalizar la Sesión de Cómputo conteniendo dos apartados:

- 1.- El resultado del Cómputo de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.
- 2.- El resultado del Cómputo de Diputaciones Locales de Representación Proporcional.

3.2. DIVISIÓN DE LOS VOTOS DE CANDIDATURA COMÚN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el cual se establece que:

...
“En caso de que la votación de los partidos que integran la combinación sea igual, se asignará el voto o votos restantes a los partidos que cuenten con mayor antigüedad de registro conforme al orden en que aparezcan en la boleta electoral de la elección correspondiente.”

Ante ello, debemos realizar la distribución de votos de los partidos que contienden en Candidatura Común.

Para dejar en claro el procedimiento de la división de los votos, se desarrollará un ejemplo tomando los siguientes datos.







Supongamos que los Partidos , y van en Candidatura Común, por tal motivo, la o el ciudadano, podría votar mediante las siguientes combinaciones:






Marcar cada uno de los Partidos	
Marcar los Partidos pertenecientes a la Candidatura Común	

Consideraremos para este ejemplo, la votación obtenida producto de que la o el ciudadano, solo marcó en el recuadro del partido correspondiente la siguiente:

Partido	Votos obtenidos
	2,606
	4,707
	2,687

Y en el caso de la Candidatura Común, se pueden presentar los siguientes casos:

CASO 1: Combinación de tres Partidos en Coalición o Candidatura Común						
	Combinación	Votos	Descripción			
Supuesto 1.1		327	El número de votos obtenido es divisible entre el número de Partidos participantes en la Candidatura Común, por lo cual se asigna en forma igualitaria $327/3 = 109$ y no quedan votos por asignar. Se asignan 109 votos a cada Partido	109	109	109
Supuesto 1.2		137	Se divide los votos entre los 3 Partidos que participan en la Candidatura Común. $137/3 = 45$ y quedando 2 votos sin asignar. Se asignan 45 votos a cada Partido y 1 voto adicional los 2 Partidos con mayor votación.	45	46	46
Supuesto 1.3		34	Se divide los votos entre los 3 Partidos que participan en la Candidatura Común. $34/3 = 11$ y quedando 1 voto sin asignar. Se asignan 34 votos a cada Partido y 1 voto adicional al Partido con mayor votación.	34	35	34

CASO 2: Combinación de dos Partidos en Coalición o Candidatura Común						
	Combinación	Votos	Descripción			
Supuesto 2.1		264	Se divide el voto entre los 2 Partidos que participan en la Candidatura Común. $264/2 = 132$ y no quedan votos por asignar Se asignan 132 votos a cada Partido.	132	0	132
Supuesto 2.2		111	Se divide el voto entre los 2 Partidos que participan en la Candidatura Común. $111/2 = 55$ y quedando 1 voto por asignar Se asignan 55 votos a cada Partido y uno adicional al Partido con mayor votación obtenida.	55	0	56

3.3. EJEMPLO

Como primer paso, se realiza la sumatoria de las Actas de Escrutinio y Cómputo levantadas en las Casillas correspondientes del Distrito, así como en su caso, las levantadas en el Consejo Distrital producto de un recuento.















Como resultado de la sumatoria se obtiene lo siguiente:

En este punto cabe hacer la aclaración, que los números que se presentan se obtuvieron a partir de una función generadora de números aleatorios.

Partido, Candidatura Independiente, Coalición y Candidatura Común		Votos obtenidos
		3,926
		583
		1,489
		4,876
		1,416
		717
		1,792
		1,904
Candidatura Común		478
		489
		327
		117
Candidata/o No Registrado		320
Votación Válida		18,434
Votos Nulos		1,890
Votación total emitida		20,324

A continuación, procederemos a realizar la división de los votos de la Candidatura Común, conforme al procedimiento explicado en el punto anterior.

Cons.	Combinación	Votos	Descripción			
1	  	478	Se divide entre los 3 Partidos participantes en la Candidatura Común. $478/3 = 159$ y queda 1 voto por asignar. Se asigna 159 a cada Partido y se le asigna un voto adicional al Partido que obtuvo la mayor votación.	160	159	159
2	 	489	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Candidatura Común. $489/2 = 244$ y queda 1 voto por asignar. Se asigna 244 a cada Partido y se le asigna un voto adicional al Partido que obtuvo la mayor votación.	245	244	0
3	 	327	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Candidatura Común. $327/2 = 163$ y queda 1 voto por asignar. Se asigna 163 a cada Partido y se le asigna un voto adicional al Partido que obtuvo la mayor votación.	164	0	163
4	 	117	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Candidatura Común. $117/2 = 58$ y queda 1 voto por asignar. Se asigna 58 a cada Partido y se le asigna un voto adicional al Partido que obtuvo la mayor votación.	0	58	59
TOTAL				569	461	381

Y con ello, se obtiene la información respecto a la distribución de votos por candidata (o), quedando nuestra tabla de la forma siguiente:

Partido, Candidatura Independiente, Coalición y Candidatura Común	Votos obtenidos	Votos por Candidatura Común	Total de votos obtenidos
	3,926	569	4,495
	583	461	1,044
	1,489	0	1,489
	4,876	0	4,876
	1,416	0	1,416
	717	0	717
	1,792	0	1,792
	1,904	381	2,285
Candidatura Común		478	
		489	
		327	
		117	
Candidata/o No Registrado	320	0	320
Votación Válida	18,434	0	18,434
Votos Nulos	1,890	0	1,890
Votación total emitida	20,324	1,411	20,324

Ya con los datos obtenidos, te solicitamos asentar en el Acta de Escrutinio y Cómputo Distrital de la Elección, para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa (8MR), la sumatoria de los votos obtenidos por cada uno de las o los candidatos de Partidos Políticos, candidatas/os no registrados y votos nulos.

Primero, llenaremos con los datos generales correspondiente al Distrito y a la Sesión.

Continuamos con los siguientes apartados



A) Total de votos en el Distrito.

Partido, Candidatura Independiente, Coalición y Candidatura Común	Votos obtenidos	
	3,926	
	583	
	1,489	
	4,876	
	1,416	
	717	
	1,792	
	1,904	
Candidatura Común		478
		489
		327
		117
Candidata/o No Registrado	320	
Votos Nulos	1,890	
Votación total emitida	20,324	

B) Distribución final de votos a Partidos Políticos.

Partido	Votos por Partidos Políticos
	4,495
	1,044
	1,489
	4,876
	1,416
	717
	1,792
	2,285
Candidata/o No Registrado	320
Votos Nulos	1,890
Votación Final	20,324

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A INDEPENDIENTE

	(Con letra)	(Con número)
CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN FINAL		

C) Votación final obtenida por las y los candidatos

Partido o Candidatura Común	Votos por candidatos/as
	1,489
	4,876
	1,416
	717
	1,792
	7,824
Candidata/o No Registrado	320
Votos Nulos	1,890
Total	20,324

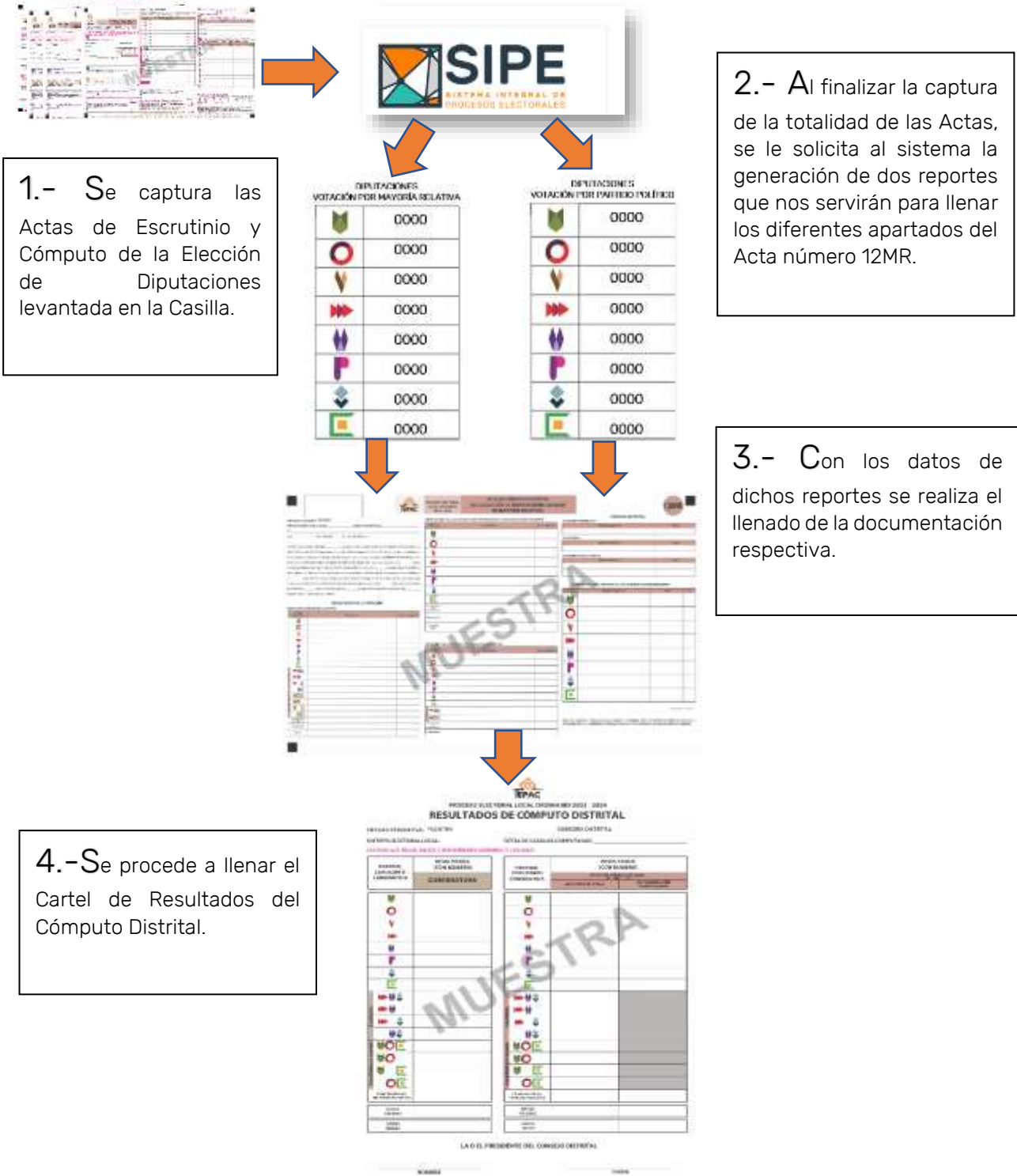
VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATO/AS

	(Con letra)	(Con número)
CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A		
VOTOS NULOS		

Continuamos con el llenado del Acta según la información requerida.

3.4. PROCEDIMIENTO UTILIZANDO EL SISTEMA SIPE.

A continuación, presentamos el esquema utilizando el Sistema Informático SIPE:





PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN, DISTRITO ELECTORAL LOCAL: CABECERA DISTRITAL: En: de junio de 2024, en a las. horas del día domicilio de este Consejo Distrital, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de DIPUTACIONES LOCALES por el principio de Mayoría Relativa y toda vez que procedieron a realizar, conforme a los artículos 285, 286, 287 fracción II, 288, 291 y 294 de la Ley de Instrucciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el cómputo de la casilla tipo de la Sección ubicada en: haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBREPANTES TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS CORRESPONDIENTES

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Table with columns for Party/Candidate, Votes (with number), and Null votes (with letter). Rows include various party logos and a 'TOTAL' row.

Table with columns for Position (Consejero/a Presidente, Secretario/a, Consejeros/as Electorales) and Name (Nombre Completo), with a signature line (Firma) for each.

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Table with columns for Party/Candidate, Name (Nombre Completo), and Signature (Firma). Rows include various party logos.

*F= FORTALECIDA, S= SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES.

11RP

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024
 IEPAC
 ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN DISTRITO ELECTORAL LOCAL: CABECERA DISTRITAL: CONSEJO DISTRITAL
 En: _____ a las _____ horas
 del día _____ de junio de 2024, en _____ domicilio de este Consejo Distrital, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el cómputo de **DIPUTACIONES LOCALES** por el principio de Representación Proporcional y toda vez que:

_____ procedieron a realizar, conforme a los artículos 285, 286, 287 Fracción II, 288, 291 y 294 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el cómputo de la casilla tipo _____ de la Sección _____ ubicada en _____ haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBRIANTES _____ (Con letra) _____ (Con número)
 TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE REGISTRARON EN LAS BOLETAS CORRESPONDIENTES _____ (Con letra) _____ (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO	(Con letra)	(Con número)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

CONSEJERO/A PRESIDENTE	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
SECRETARIO/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
CONSEJEROS/AS ELECTORALES	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*

*T= TITULAR, S= SUPLENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PRESENTES.

4. PROCEDIMIENTO CÓMPUTO MUNICIPAL

Para poder realizar el llenado de la documentación correspondiente, es de suma importancia tener a la mano la **totalidad de los votos obtenidos asignados a los Partidos Político**.

4.1. INSUMOS



SIPE.

Sistema Informático de Procesos Electorales.

Sistema desarrollado por la Unidad de Tecnologías de la Información para servir como herramienta en las Sesiones de Cómputo Distritales y Municipales.

En dicho sistema, se realizará la captura de cada una de las Actas de Escrutinio y Cómputo levantadas en las Casillas pertenecientes al Municipio.



ACTA 4.- Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para el Ayuntamiento.

Es el Acta levantada en cada una de las Casillas pertenecientes al Distrito y que se encuentra en la bolsa exterior y el original en el Expediente de la Casilla.

Es el insumo básico para realizar el Cómputo Distrital o Municipal.



CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECuento DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.

Se llenará con los datos de los puntos de recuento pertenecientes a los grupos de trabajo en su caso.



ACTA 5.- Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Municipal de la Elección, para el Ayuntamiento. (Solo en el caso de realizar el recuento de una Casilla)

Es el Acta en la cual se asentarán los datos al finalizar el recuento de la Casilla.

La cual, contendrá los votos obtenidos por las o los Candidatos de Partidos Políticos o Candidatura Común, correspondiente a la Casilla

de Recuento.



ACTA 6. Acta de Cómputo Municipal de la Elección para el Ayuntamiento.

Es el Acta en la cual se asentarán los datos al finalizar la Sesión de Cómputo Municipal.

La cual, contendrá la sumatoria de los votos obtenidos por las o los Candidatos de Partidos Políticos en las Casillas pertenecientes al Distrito y es el **insumo principal para la asignación de Regidurías del Principio de**

Representación Proporcional, que efectúa el Consejo General.



CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

Es el documento que se fijará en un lugar visible del Consejo Municipal al finalizar la Sesión de Cómputo.




4.2. DIVISIÓN DE VOTOS PARA LA CANDIDATURA COMÚN













En cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el cual se establece que:

...
“En caso de que la votación de los partidos que integran la combinación sea igual, se asignará el voto o votos restantes a los partidos que cuenten con mayor antigüedad de registro conforme al orden en que aparezcan en la boleta electoral de la elección correspondiente.”




Ante ello, debemos realizar la distribución de votos de los partidos que contienen en Candidatura Común.

Para dejar en claro el procedimiento de la división de los votos, se desarrollará un ejemplo tomando los siguientes datos:







Supongamos que los Partidos ,  y  van en Candidatura Común, por tal motivo, la o el ciudadano, podría votar mediante las siguientes combinaciones:






Marcar cada uno de los Partidos	
	
	
Marcar los Partidos pertenecientes a la Candidatura Común	  
	 
	 
	 

Consideraremos para este ejemplo, la votación obtenida producto de que la o el ciudadano, solo marcó en el recuadro del Partido correspondiente la siguiente:

Partido	Votos obtenidos
	719
	2,928
	4-543

Y en el caso de la Candidatura Común, se puede presentar los siguientes casos:

CASO 1: Combinación de tres Partidos en Coalición o Candidatura Común						
	Combinación	Votos	Descripción			
Supuesto 1.1		78	El número de votos obtenido es divisible entre el número de Partidos participantes en la Candidatura Común, se dividen los votos entre el número de Partidos. $78/3 = 26$ y no quedan votos por asignar. Se asignan 26 votos a cada Partido	26	26	26
Supuesto 1.2		419	Se divide los votos entre los 3 Partidos que participan en la Candidatura Común. $419/3 = 139$ y quedando 2 votos sin asignar. Se asignan 139 votos a cada Partido y 1 voto adicional los 2 Partidos con mayor votación.	139	140	140
Supuesto 1.3		382	Se divide los votos entre los 3 Partidos que participan en la Candidatura Común. $382/3 = 127$ y quedando 1 voto sin asignar. Se asignan 127 votos a cada Partido y 1 voto adicional al Partido con mayor votación.	127	127	128

CASO 2: Combinación de dos Partidos en Coalición o Candidatura Común						
	Combinación	Votos	Descripción			
Supuesto 2.1		230	Se divide el voto entre los 2 Partidos que participan en la Candidatura Común. $230/2 = 115$ y no quedan votos por asignar. Se asignan 115 votos a cada Partido.	115	0	115
Supuesto 2.2		495	Se divide el voto entre los 2 Partidos que participan en la Candidatura Común. $495/2 = 247$ y quedando 1 voto por asignar. Se asignan 247 votos a cada Partido y uno adicional al Partido con mayor votación obtenida	247	0	248

4.3. EJEMPLO

Como primer paso, se realiza la sumatoria de las Actas de Escrutinio y Cómputo levantadas en las Casillas correspondientes al Municipio, así como, en su caso, las levantadas en el Distrito producto de un recuento.










Como resultado de la sumatoria se obtiene lo siguiente:












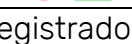
En este punto cabe hacer la aclaración, que los números que se presentan se obtuvieron a partir de una función generadora de números aleatorios.

Partido, Candidatura Independiente, Coalición y Candidatura Común		Votos obtenidos
		1,145
		1,599
		700
		3,854
		2,081
		1,906
		108
		349
Candidatura Común		252
		8
		305
		246
Candidata/o No Registrado		105
Votación Válida		12,608
Votos Nulos		1,615
Votación total emitida		14,273

A continuación, procederemos a realizar la división de los votos de la Candidatura Común, conforme al procedimiento explicado en el punto anterior.

Pasos	Combinación	Votos	Descripción			
1		252	Se divide entre los 3 Partidos participantes en la Candidatura Común. $252/3 = 84$ y no quedan votos por asignar. Se asigna 84 a cada Partido.	93	93	93
2		8	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Candidatura Común. $8/2 = 4$ y no quedan votos por asignar. Se asigna 4 a cada Partido.	4	4	0
3		305	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Candidatura Común. $305/2 = 152$ y queda 1 voto por asignar. Se asigna 152 a cada Partido y se le asigna un voto adicional al Partido que obtuvo la mayor votación.	153	0	152
4		246	Se divide entre los 2 Partidos participantes en la Candidatura Común. $246/2 = 123$ y no quedan votos por asignar. Se asigna 123 a cada Partido	0	123	123
TOTAL				241	211	359

Y con ello, se obtiene la información respecto a la distribución de votos por candidata (o), quedando nuestra tabla de la forma siguiente:

Partido, Candidatura Independiente, Coalición y Candidatura Común	Votos obtenidos	Votos por Candidatura Común	Total de votos obtenidos
	1,145	241	1,386
	1,599	211	1,810
	700	0	700
	3,854	0	3,854
	2,081	0	2,801
	1,906	0	1,906
	108	0	108
	349	359	708
Candidatura Común		252	
		8	
		305	
		246	
Candidata/o No Registrado	105	0	105
Votación Válida	12,608	0	12,608
Votos Nulos	1,615	0	1,615
Votación total emitida	14,273	811	14,273

Ya con los datos obtenidos, te solicitamos asentar en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección para el Ayuntamiento (5), la sumatoria de los votos obtenidos por cada uno de las o los Candidatos de Partidos Políticos, Candidaturas Independientes, Candidatura Común, Candidatas/os no registrados y votos nulos.

Primero se llena los datos de identificación del Consejo Municipal y los datos de la Sesión.

Continuamos con los siguientes apartados



A) Total de votos en el Distrito.

Partido, Candidatura Independiente, Coalición y Candidatura Común	Votos obtenidos	
	1,145	
	1,599	
	700	
	3,854	
	2,081	
	1,906	
	108	
	349	
Candidatura Común		252
		8
		305
		246
Candidata/o No Registrado	105	
Votos Nulos	1,615	
Votación total emitida	14,273	

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO

	(Con letra)	(Con número)
CANDIDATURA DE INDEPENDIENTES		
OTROS VOTOS		
TOTAL		

B) Distribución final de votos a Partidos Políticos.

Partido	Votos por Partidos Políticos
	1,386
	1,810
	700
	3,854
	2,801
	1,906
	108
	708
Candidata/o No Registrado	105
Votos Nulos	1,615
Votación Final	14,273

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES

	(Con letra)	(Con número)
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN FINAL		

C) Votación final obtenida por las y los candidatos.

Partido o Candidatura Común	Votos por candidatos/as
	700
	3,854
	2,801
	1,906
	108
	3,904
Candidata/o No Registrado	105
Votos Nulos	1,615
Total	14,273

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

	(Con letra)	(Con número)
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

Ahora continuaremos con el llenado de las Actas según los datos requeridos.



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AVUNTAMIENTO

6

CONSEJO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

UNION LIBRE	UNION PROGRESO	UNION JUSTICIA	UNION DEMOCRATICA	UNION AVANCE	UNION FORTALECIMIENTO	UNION DESARROLLO	UNION PROGRESO Y JUSTICIA	UNION AVANCE Y JUSTICIA	UNION FORTALECIMIENTO Y JUSTICIA	UNION DESARROLLO Y JUSTICIA	UNION PROGRESO Y JUSTICIA
VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS

REPRESENTACIONES INDEPENDIENTES Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

UNION LIBRE	UNION PROGRESO	UNION JUSTICIA	UNION DEMOCRATICA	UNION AVANCE	UNION FORTALECIMIENTO	UNION DESARROLLO	UNION PROGRESO Y JUSTICIA	UNION AVANCE Y JUSTICIA	UNION FORTALECIMIENTO Y JUSTICIA	UNION DESARROLLO Y JUSTICIA	UNION PROGRESO Y JUSTICIA
VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

UNION LIBRE	UNION PROGRESO	UNION JUSTICIA	UNION DEMOCRATICA	UNION AVANCE	UNION FORTALECIMIENTO	UNION DESARROLLO	UNION PROGRESO Y JUSTICIA	UNION AVANCE Y JUSTICIA	UNION FORTALECIMIENTO Y JUSTICIA	UNION DESARROLLO Y JUSTICIA	UNION PROGRESO Y JUSTICIA
VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS

UNION LIBRE Y DEMOCRATICA, LA C, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UV, UW, UX, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ

UNION LIBRE Y DEMOCRATICA, LA C, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UV, UW, UX, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ

Y finalmente el Cartel de Resultados del Cómputo Municipal con los datos que requiere.



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024
RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN MUNICIPIO: _____

TOTAL DE CASILLAS COMPUTADAS: _____

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO)
	AYUNTAMIENTO
Coalición	
Candidatura común	
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	
VOTOS VÁLIDOS	
VOTOS NULOS	

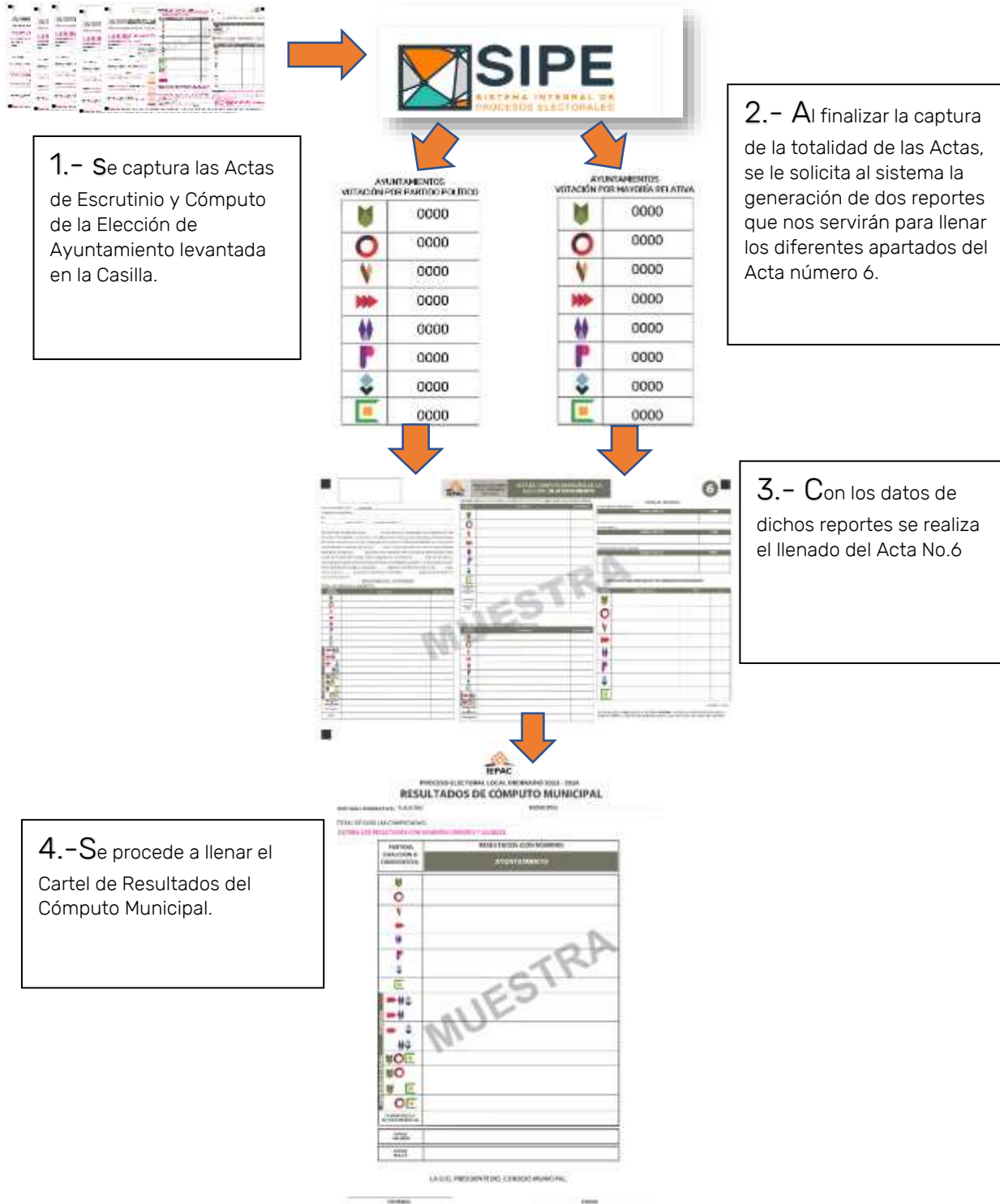
LA O EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

NOMBRE


FIRMA

4.4. PROCEDIMIENTO UTILIZANDO EL SISTEMA SIPE.

A continuación, presentamos el esquema utilizando el Sistema Informático SIPE:



4.5. DOCUMENTACIÓN EN CASO DE RECUENTO.



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

MUNICIPIO: _____ SECCIÓN: _____ CASILLA: _____

GRUPO: _____ PUNTO DE RECUENTO: _____

NÚMERO DE BOLETAS SOBREPANTES: _____

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS ELECTORALES	FIRMA
CANDIDATOS/A NO REGISTRADOS/A		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

NÚMERO DE VOTOS RESERVADOS: _____ (Con número)

Se anexarán a esta constancia para su resolución en el pleno del consejo.

EL RECUENTO DE ESTA CASILLA INICIÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2024 Y CONCLUYÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2024.

Presidencia _____

Gubernatura _____

Semadurías _____

Diputaciones Locales _____

Diputaciones Federales _____

INTEGRANTES QUE COMPONEN EL GRUPO DE TRABAJO. Escriba los nombres de las y los integrantes y solicite que firmen en su totalidad los que estén presentes.

NOMBRE DE LA O EL AUXILIAR DE RECUENTO	FIRMA

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL GRUPO DE TRABAJO. Solicite a las representaciones partidistas y de candidatura independiente que escriban su nombre y firmen en su totalidad los que estén presentes.

PARTIDO O CANDIDATURA	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	(Número cas. 71) NOMBRE, APELLIDOS Y PATRONIMICO

ESCRITOS DE PROTESTA O INCIDENTES. En su caso, escriba el número de escritos de protesta o incidentes en el recuadro del partido político y/o de la candidatura independiente que presentaron y mátenlos en el sobre de expediente de la elección de Ayuntamiento.

EN SU CASO ¿ENCONTRÓ BOLETAS DE OTRA ELECCIÓN? SI NO (Número cas. 72)

SI SU RESPUESTA FUE "SI", INDIQUE CUÁNTAS BOLETAS:

5

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



CONSEJO PRESIDENTE	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
SECRETARÍA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
CONSEJEROS/A ELECTORALES	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN CABECERA MUNICIPAL: _____

En: _____ a las _____ horas del día _____ de junio de 2024 en _____ domicilio de este Consejo Municipal, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el CÓMPUTO MUNICIPAL de la elección para el AYUNTAMIENTO y toda vez que _____ de la casilla tipo _____ ubicada en: _____ de la Sección _____ haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBRIANTES _____ (Con litro) _____ (Con número)

TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS CORRESPONDIENTES EN LAS BOLSAS _____ (Con litro) _____ (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	PIS*
TOTAL		

* P.- PROPIETARIO/A S-SULENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES.

GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE VOTOS Consejos Distritales y Municipales

Diseño y Elaboración:

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Licda. Sugely Carolina Mendoza Ortiz

Ing. Baltazar Alejandro Suárez Solís

Licda. Karina Magdalena Flores Méndez

Br. Graciela Romina Espinosa Altamirano

Lic. Rogelio Vázquez López